



Ayuntamiento de Brihuega

BASES REGULADORAS DEL I CONCURSO DE DECORACIÓN DE CALLES “AL PASO DE NTRA. PATRONA”

Con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de Brihuega, en honor de Ntra. Sra. de la Virgen de la Peña, el Ayuntamiento de Brihuega convoca el **I CONCURSO DE DECORACIÓN DE CALLES “AL PASO DE NTRA. PATRONA”**

I.- Objetivo

El objetivo principal del concurso es la decoración y engalanamiento de las calles de Brihuega por donde pasa la Procesión de la Virgen de la Peña, el día 15 de agosto de 2025.

Con ello se pretende:

- potenciar el cuidado y embellecimiento de nuestro pueblo, en un acto en el que todos los vecinos y visitantes sienten el fervor y cariño por su patrona.
- fomentar la participación ciudadana en los actos y con ello el disfrute de todos.
- del mismo modo, un objetivo prioritario es fomentar el trabajo comunitario y la buena vecindad por un objetivo común en el fomento de nuestras costumbres y tradiciones.

II.- Participantes

Podrán participar en el concurso todos los vecinos del municipio, debiendo inscribirse de forma colectiva (comunidades de vecinos, asociaciones, vecinos...) reunidos por calles o tramos de calles, con una decoración unificada en cada calle, con el objetivo de conseguir un resultados armónico.

III.- Inscripciones

Los interesados en participar en este concurso podrán inscribirse en el Ayuntamiento de Brihuega hasta el día 11 de agosto, facilitando los datos del vecino representante de la calle participante.

IV.- Características de la decoración

La temática y la composición de elementos serán de libre elección para los participantes, teniendo en cuenta los aspectos de nuestras tradiciones y del territorio,





Ayuntamiento de Brihuega

fomentando la devoción a nuestra patrona.

Las decoraciones se realizarán principalmente con materiales naturales, evitando el uso de plásticos y derivados.

Los elementos decorativos se podrán ubicar sobre las fachadas, huecos de ventana, balcones aprovechando el vuelo de las vías públicas y, en ese caso, se realizarán a una altura mínima de 5 m. sobre el suelo.

V.- Premio

PLACA de reconocimiento a la calle que resulte ganadora del concurso, que se instalará en dicha calle.

En Brihuega a 31 de julio de 2025

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

